



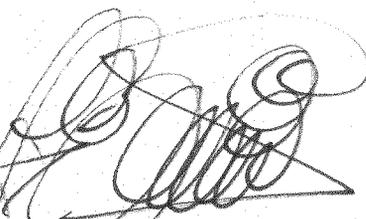
CERTIFICADO No. 227/153
VIGENCIA COMODATO

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

Según Decreto Exento N° 1461 del 19 julio de 2011, que aprueba el contrato de “**SESION DE ADMINSTRACION**”, de fecha 19 de julio del 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y la Junta de vecinos Nuevo Amanecer de Litueche, mediante el cual se entrega la administración de la sede comunitaria por un plazo de cinco años a contar de la fecha suscrita en el contrato y se renovara tácitamente por periodos iguales, si ninguna de las partes manifestaren ponerle termino.

Certifico que a la fecha se encuentra vigente dicho contrato de “**SESION DE ADMINSTRACION**”, entre la I. Municipalidad de Litueche y la Junta de vecinos Nuevo Amanecer de Litueche.

Extendido en la comuna de Litueche, a tres días del mes de julio del año dos mil dieciocho.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).